



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA
No. AIP-CONV-PERSONAL-002/2023

ANTECEDENTES

La Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES LAGO DE CHAPALA), es un Organismo Público Descentralizado Intermunicipal con personalidad jurídica y patrimonio propios, conformada por los municipios de Atotonilco el Alto, Ayotlán, Chapala, Degollado, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jamay, Jocotepec, Juanacatlán, La Barca, La Manzanilla de la Paz, Ocotlán, Poncitlán, Tizapán el Alto, Tototlán, Tuxcueca y Zapotlán del Rey, todos del estado de Jalisco, creada mediante convenio de fecha 30 de julio 2009, ratificada ante la fe del licenciado Juan Carlos López Jara, Notario Público Número 1 uno, del municipio de Jocotepec, Jalisco, con certificación número 5172 cinco mil ciento setenta y dos, tomo VIII, libro uno, asimismo, con fecha 20 de mayo de 2010, fue protocolizado el convenio de creación de la intermunicipalidad, bajo la escritura pública 9522 nueve mil quinientos veintidós, tomo XIII, libro diez, bajo la fe del Licenciado Juan Carlos López Jara, notario público número 1 uno, de la municipalidad de Jocotepec, jalisco, y la modificación al convenio de creación de fecha 23 de julio de 2015 publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Jalisco tomo CCCLXXXII.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de una persona encargada de la Jefatura de la Brigada para el Manejo del Fuego dentro del territorio de la AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, debiendo reportar sus funciones al Coordinador de Manejo del Fuego de AIPROMADES con el fin de fortalecer la atención del Programa de Manejo del Fuego en dicha área a través de la realización de actividades de prevención, actividades de combate de incendios forestales durante el periodo crítico y posterior a este, así como actividades de restauración y conservación de áreas afectadas por incendios forestales, asimismo la Contratación de combatientes para el fortalecimiento de las capacidades técnicas operativas para el Manejo del Fuego dentro del territorio de la AIPROMADES LAGO DE CHAPALA.

“Convocatoria pública y abierta para participar en el proceso de selección para ocupar el siguiente puesto de trabajo”:

“JEFE DE LA BRIGADA Y COMBATIENTES DE INCENDIOS FORESTALES DE LA AIPROMADES LAGO DE CHAPALA”.

DATOS GENERALES:

Nombre del Puesto	Vacantes	Percepción Ordinaria Bruta Mensual	Unidad de Adscripción	Ubicación de la Vacante
Jefe de la Brigada	1 (Una)	\$ 10,500.00 (Diez Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)	Coordinación de Manejo del Fuego AIPROMADES	Calle Las Redes No. 129, Colonia Las Redes, Chapala, Jalisco, C.P. 45900
Combatiente de Incendios Forestales	9 (Nueve)	\$ 8,800.00 (Ocho Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.)		





PERFIL Y REQUISITOS:

Los concursantes para el puesto deberán reunir los siguientes requisitos, sin excepción alguna.

	Jefe de Brigada	Combatiente de Incendios Forestales
Lugar de Residencia	Preferentemente en el Municipio de Chapala, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jocotepec o Poncitlán, Jalisco.	
Experiencia Recomendada	Manejo de herramientas manuales tradicionales y especializadas para acciones de prevención y supresión de incendios forestales (machete, pala, rastrillo forestal, azadón, hacha, pulasky, Mcleod, entre otros).	
Conocimientos	Básicos comprobables sobre Combate de Incendios Forestales, comportamiento del fuego y Sistema de Comando de incidentes.	Basicos omprobables en labores de campo
Uso de rastreadores:	Conocimiento avanzado en el uso de GPS.	Preferentemente Conocimientos basicos en el uso de GPS.
Escolaridad:	Mínimo de Preparatoria.	Primaria o secundaria
Capacidades Físicas:	Excelente condición Física y cualidades Psicomotrices.	
Manejo de vehículo Terrestre:	Experiencia en manejo de vehículo con transmisión estándar (pick-up).	No indispensable
Horario de Trabajo:	De 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, y Disponibilidad de horario 24/7 durante la temporada de estiaje (abril a junio).	
Forma de contratación:	De acuerdo con la Ley Federal de Trabajo, se otorgará contrato individual de trabajo por tiempo determinado y seguro social.	

FUNCIONES PRINCIPALES:

	Jefe de Brigada	Combatiente de Incendios Forestales
Funciones Principales del Puesto	1. Responsable de dirigir e implementar el plan de trabajo de Manejo del Fuego para la región AIPROMADES, considerando las actividades de prevención y combate de incendios forestales.	1. Atender instrucciones del personal de mando durante las actividades de prevención y control de incendios forestales.
	2. Responsable de dirigir e implementar el desarrollo de actividades específicas para el personal combatiente y Redactar informes periódicos de actividades.	2. Atender y desarrollar las actividades específicas asignadas para el personal combatiente.
	3. Proporcionará y alimentará la base de datos con la información precisa sobre los incendios atendidos a las diferentes autoridades relacionadas al combate de incendios forestales (Municipales, Estatales y/o Federales).	



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Actividades Específicas para ambos puestos	<ol style="list-style-type: none">1. Apertura y rehabilitación de brechas cortafuego2. Realización de quemas prescritas y controladas3. Combate y liquidación de incendios forestales4. Seguimiento de incendios atendidos5. Actividades de educación y cultura forestal6. Participación en intercambio de experiencias con otras brigadas para el combate de incendios forestales7. Actividades relacionadas con la producción de planta forestal
--	--

BASES

PRIMERA. (REQUISITOS LEGALES):

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos previstos para el puesto. Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

1. Ser ciudadana(o) mexicana(o) en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
2. Tener cuando menos 18 años cumplidos;
3. No haber sido sentenciada(o) con pena privativa de libertad por delito doloso;
4. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;
5. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro(a) de algún culto, y
6. No estar inhabilitado(a) para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

SEGUNDA. (DOCUMENTACIÓN REQUERIDA):

Documentación requerida con carácter obligatorio a fin de ser considerado (a) un(a) serio (a) candidato (EN ORIGINAL Y COPIA):

1. Curriculum vitae o solicitud de trabajo
2. Comprobante de estudios
3. Copia de identificación oficial con fotografía
4. Licencia de conducir de Chofer vigente (Solo para el Jefe de Brigada)
5. Copia de comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
6. Carta de no antecedentes penales (no mayor a 3 meses)
7. Acta de nacimiento
8. Copia de la CURP
9. Comprobante de domicilio
10. Número de Seguro Social a 11 dígitos
11. Comprobante de apertura de cuenta bancaria donde aparezca la clabe interbancaria y el banco.
12. Constancia de situación fiscal ante el SAT
13. Certificado médico expedido por una institución de salud.

TERCERA. (REGISTRO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN):

Las y los interesados deberán entregar su documentación vía electrónica a las siguientes direcciones:

Lic. Eduardo Javier Rodríguez García

Encargado de Despacho de la Dirección General de AIPROMADES

admon.aipromades@gmail.com

Tel. 376 108 15 19





Ing. Jovan Raúl Cornejo Novoa,

Coordinador de Manejo del Fuego de la AIPROMADES
mfuego.aipromades@gmail.com
Tel: 376 108 15 19.

Las y los candidatos podrán entregar sus documentos en las oficinas que ocupan el OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA, ubicadas en Calle Las Redes No. 129, Colonia Las Redes, Chapala, Jalisco, C.P.45900 en horario de 9:30 a 15:00 horas, toda la documentación que acredite los requisitos establecidos de la convocatoria, ambas opciones conforme a las fechas establecidas en las etapas de la misma.

El horario máximo para la recepción de los registros vence a las 15:00 horas del día establecido en la convocatoria.

Período de Contratación:

La contratación se llevará a cabo por un período de 5 meses y se elaborará contrato individual de trabajo correspondiente.

CUARTA. (ETAPAS DE LA CONVOCATORIA):

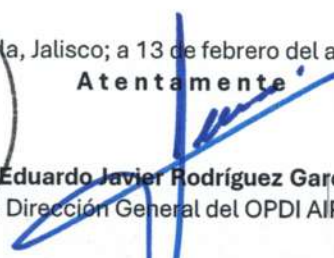
La convocatoria comprende las siguientes fases o etapas que se llevarán a cabo en las fechas establecidas a continuación:

Recepción de Documentos	Del 13 a 28 de marzo de 2023 hasta las 15:00 horas.
Entrevistas y aplicación de prueba de aptitud física (consiste en una caminata de 4,828 m con 20.411 kg de peso en la mochila en un tiempo máximo de 45 minutos)	Se notificará el día y la hora de la entrevista y la prueba de aptitud a los números de contacto proporcionados
Selección de personal que conformará la Brigada	Una vez dictaminados los resultados, se notificará al número de contacto proporcionado

Estas fechas están sujetas a cambio, en cuyo supuesto el OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA informará las nuevas fechas que se programen a través del correo electrónico que fue proporcionado en su registro por las y los aspirantes.

QUINTA. (PRINCIPIOS DE LA CONVOCATORIA):

La convocatoria se desarrollará en estricto apego a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia, sujetándose el desarrollo del proceso.

 Chapala, Jalisco; a 13 de febrero del año 2023.
Atentamente,

Eduardo Javier Rodríguez García
Encargado de Despacho de la Dirección General del OPDI AIPROMADES LAGO DE CHAPALA